

Ciudad de México, 10 de octubre de 2023

IMPULSA LÓPEZ CASARÍN CAMPAÑAS CONTRA EL USO DEL CELULAR AL CONDUCIR

El legislador del Partido Verde presentó un punto de acuerdo para que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) realice campañas para concientizar sobre los riesgos de textear y revisar el teléfono mientras se conduce.

Enviar mensajes de texto o revisar el teléfono celular mientras se conduce aumenta significativamente las probabilidades de causar un accidente vial, por tal motivo el diputado Javier López Casarín solicitó al Gobierno federal realizar campañas informativas que alerten sobre este riesgo.

A través de una proposición con punto de acuerdo, el legislador del Partido Verde exhortó a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) a que implemente campañas educativas y de concientización dirigidas a conductores y al público en general para advertir el peligro asociado con el uso del celular al manejar. Con ello, se busca evitar y prevenir incidentes viales que pueden derivar en pérdidas humanas.

“El uso del celular al conducir se ha posicionado como la principal causa de accidentes viales en México. Un sorprendente 71 por ciento de los accidentes de tránsito son causados por el conductor, y de este porcentaje, un significativo 20 por ciento se debe a distracciones relacionadas con el teléfono móvil. A nivel internacional, el Observatorio Europeo de Seguridad Vial respalda esta preocupación, estableciendo que los tiempos de reacción de un conductor con un celular en la mano son un 30 por ciento más lentos que bajo los efectos del alcohol.

“La gravedad del problema es aún más palpable al considerar las cifras del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), el cual expone que de 2020 a 2022 los accidentes de tránsito mostraron una tendencia al alza, culminando con 377 mil 331 accidentes en 2022. En el 2020 los accidentes de tránsito se convirtieron en la primera causa de muerte en personas de entre 5 y 29 años”, explicó López Casarín.

Ante este panorama, el legislador destacó la urgencia por adoptar estrategias que inhiban el uso del celular al volante. Indicó que en 2021 Chile aprobó la “Ley No Chat”, que sanciona con multas económicas y suspensión de la licencia de conducir a quienes son sorprendidos con esta práctica. En nuestro país, entidades como la Ciudad de México, el Estado de México, Nuevo León y Chihuahua contemplan multas por el uso de celular mientras se maneja.

“La solución a este problema de seguridad vial no solo radica en sanciones más estrictas, sino en la concientización que debe ser esencial en los conductores para suprimir esta mala práctica.

“Nos encontramos ante un desafío que, en medio de la era digital, cobra vidas y deja secuelas irreparables. Es imperativo que la sociedad tome conciencia de la gravedad de esta situación”, agregó el presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El punto de acuerdo exhorta también a la SICT para que, dentro de sus facultades, en coordinación con los desarrolladores tecnológicos del ramo industrial, promueva y apoye la implementación de tecnologías que reduzcan o inhiban el uso del celular al conducir, como sistemas que bloqueen funciones no esenciales del teléfono cuando se detecta que el vehículo está en movimiento, así como la promoción de aplicaciones que envíen respuestas automáticas a mensajes y llamadas recibidas mientras se conduce, informando que el conductor está al volante y que responderá más tarde, a fin de fomentar una cultura de conducción responsable y segura.